

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que los anteriores escritos se recibieron del centro de servicios judiciales. Pasa a despacho de la señora Juez hoy 27 de julio de 2020.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Autoriza Entrega De Títulos
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Alfonso Guzmán Morales
Demandado : Diana Milena León García
Carlos Alberto López Grisales
Radicado : 2007-00025-00

Veintisiete (27) de julio dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente la misma, se ordena la entrega de los títulos judiciales que reposan en el proceso a la parte demandante.

Vista la liquidación de crédito presentada por el demandante, advierte el despacho que la misma es ilegible, por lo que se le insta para que la presente nuevamente.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **No.068** DEL 28 DE JULIO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO